



Municipalidad de Campo Viera

CAPITAL NACIONAL DEL TE

Avenida del Té - Tel. (03755) 497001 - Tel/Fax : (03755) 497007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro.: 16 /99

VISTO: Que hay calles del casco urbano que aún no tienen nombres y,

CONSIDERANDO: Que en nuestro medio se desempeñó como Dr.médico un profesional excelente que demostró durante toda su vida un verdadero espíritu de contacción a su trabajo haciendo de su profesión de guardián de la salud un verdadero apostolado cumpliendo fielmente con su juramento hipocrático;

QUE: Nunca puso reparos para brindar su ayuda a todo aquel vecino que en las horas y momentos más inesperados requirió de sus servicios;

QUE: Sacrificó toda su vida y su familia para servir a sus pacientes;

QUE: Renunció comodidades, placeres y prosperidad económica sirviendo a su pueblo;

QUE: A pesar de haber venido muy pequeño de su país natal Polonia,adoptó a Campo Viera, Misiones y Argentina como su verdadera Patria; aquí creció ,estudió y luego de haberse recibido como médico, formó su familia y fue ejemplo de profesionalidad y dedicación en la noble tarea de luchar por la salud de sus vecinos;

QUE: Habiendo fallecido con tan sólo 54 años el 10 de Noviembre de 1990,dejó un ejemplo y recuerdo inborrable en nuestra sociedad;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA Sanciona con fuerza de ORDENANZA

Art.1): **NOMINAR** a la calle de doble mano de ingreso al Barrio Kobaluk entre los parques **FLORIANO KOTESKI** y **JOSE PERROTTA** con el nombre de **"DOCTOR ESTEBAN GIERES"** a partir del presente instrumento y de acuerdo con lo especificado en **VISTO** y **CONSIDERANDO** precedente.-

Art.2): **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal (**DEM**) a confeccionar los carteles indicadores y fijar fecha de habilitación de dicha calle con el nombre mencionadl en el Art.anterior.-

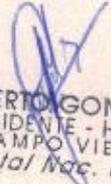
Art.3): **DISPONER** la entrega de copias de la presente Ordenanza a sus familiares.-

Art.4): **REGISTRESE.Comuniquese** al Departamento Ejecutivo Municipal (**DEM**) ,Catastro.Dese Publicidad escrita y radial.Eleve se copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia.**CUMPLIDO.ARCHIVASE.**-

Dado en la sala del Honorable Concejo Deliberante a los **cinco (05)** dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-


VIVIANA SANTARIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té